



Plantea Claudia Tello normativa para que ciudadanos intervengan en atribución de nomenclatura de espacios públicos

La propuesta también limita la imposición de nombres de personajes deshonestos o corruptos

Nota N°. 2968

Plantea Claudia Tello normativa para que ciudadanos intervengan en atribución de nomenclatura de espacios públicos

La recuperación del espacio público implica reconocer el nombre del lugar, como elemento de identidad y patrimonio cultural, señala la diputada de Morena

La propuesta también limita la imposición de nombres de personajes deshonestos o corruptos

Palacio Legislativo, 18-06-2022 (Notilegis).- La diputada federal Claudia Tello Espinosa (Morena) propuso, a través de una iniciativa, regular la nomenclatura de los espacios públicos y privilegiar en la asignación de terminología el derecho a la identidad cultural de la población.

Asimismo, manifestó que la nomenclatura de calles, avenidas, colonias, barrios y demás espacios de la comunidad, no deben asignarse por imposición y mucho menos para reconocer a figuras públicas deshonestas o acusadas por diversos delitos.



“La nomenclatura debe coincidir con el contexto histórico, cultural o geográfico de cada espacio urbano, y debe considerarse aquellos nombres que contribuyan al Derecho de Identidad Cultural, no asignando o reconociendo a servidores públicos en funciones o ex servidores públicos que se vinculen a actos de corrupción o delictivos”, puntualizó en un comunicado.

Para ello, señaló se establece reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en sus artículos 74, 3 y 93.

La propuesta determina garantizar la participación ciudadana en la actualización o modificación de la nomenclatura urbana, lo que permitirá la exclusión de nombres de personas vinculadas a actos de corrupción o delincuenciales.

Además de garantizar que durante la recuperación de los espacios, se respete el derecho a la identidad cultural de los ciudadanos, y también se atiendan valores históricos, así como, el reconocimiento a personas que hayan actuado con honestidad y al servicio de la comunidad.

“El objeto es establecer las bases para que las legislaturas de los Estados, determinen los procedimientos para que las y los ciudadanos puedan ejercer acciones para el cambio de la nomenclatura urbana en sus municipios, alcaldías o ciudades, rescatando los principios de participación democrática y ciudadana”, señaló.

En ese tenor, la legisladora argumentó que, de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 18, se comprende el derecho para atribuir nombre a las comunidades, lugares y personas, en su propio idioma y mantenerlos, dado que “la atribución o el cambio de nombres no consentidos constituyen actos de imposición y de agresión cultural”.

“La nomenclatura de calles, avenidas, colonias, barrios o unidades habitacionales no solo es información que permite la ubicación de un domicilio o lugar en una población, o el registro catastral ante la autoridad, también representa un signo de identidad para sus habitantes”, aseguró.

La iniciativa propuesta se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

19/06/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/plantea-claudia-tello-normativa-para-que-ciudadanos-intervengan-en-atribucion-de-nomenclatura-de-espacios-publicos#gsc.tab=0>